Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2014-1793

SALTA, 05 de noviembre de 2014.

EXPEDIENTE Nº 10.422/2013 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-547 – relacionada con la designación de la Lic. Viviana Gabriela Broglia – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra "Genética" (3º Año – 1er. Cuatrimestre) de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2004) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 287, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo regular designado, el 03 de noviembre de 2014, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que se deja debidamente aclarado que el gasto emergente de ésta designación será imputado al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, liberado por la M.Sc. Mariana I. Pocoví (Res. R-CDNAT-2013-276) y que el mismo está contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones de la Lic. VIVIANA GABRIELA BROGLIA – DNI Nº 18.398.651 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra "Genética" (3º Año – 1er. Cuatrimestre) de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2004) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, el 03 de noviembre de 2014, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2014-547 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el gasto emergente de la presente designación será atendido con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, liberado por la M.Sc. Mariana I. Pocoví (Res. R-CDNAT-2013-276) y está comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Broglia, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. Teresita del Valle Ruiz
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales